



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
P R E S E N T E.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, 51, fracción IX y 53, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

C O N S I D E R A N D O.

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. S-1562/2017, de fecha 13 de Noviembre del 2017, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, turnaron a ésta Comisión, la solicitud presentada por el Director General de la Procesadora Municipal de Carne, **M.C. ALEJANDRO OCHOA GOMEZ**, relativa a la autorización del incremento al subsidio de dicho organismo descentralizado por la cantidad de \$4'234,835.00 (cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), para que emita el Dictamen correspondiente.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum No. S-1562/2017, se encuentra oficio No. **PMC/44/2017**, de fecha 10 de Noviembre de 2017, suscrito por el **M.C. Alejandro Ochoa Gómez**, Director General de la Procesadora Municipal de Carne, por el cual presenta la solicitud de ampliación al subsidio municipal.

El subsidio solicitado será aplicado conforme se describe en el cuadro siguiente:

CALCULO DE GASTOS TOTALES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2017	
GASTOS MES DE OCTUBRE	\$ 890,000.00
GASTOS DEL MES DE NOVIEMBRE	\$ 2'798,955.00
GASTOS DEL MES DE DICIEMBRE	\$ 3'305,880.00
	\$ 6'994,835.00



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

POSIBLES INGRESOS PROPIOS	
INGRESOS OCTUBRE	\$ 350,000.00
INGRESOS NOVIEMBRE	\$ 700,000.00
INGRESOS DICIEMBRE	\$ 875,000.00
	\$ 1'925,000.00
SALDO ENBANCOS AL DIA 17/10/2017	\$ 335,000.00
SALDO AUTORIZADO PENDIENTE DE ENTREGAR	\$ 500,000.00
<u>SUB-TOTAL DE INGRESOS</u>	\$ 2'760,000.00
TOTAL DE GASTOS OCT-DIC	\$ 6'994,835.00
TOTALDE INGRESOS OCT-DIC	\$ 2'760,000.00
SUBSIDIO NECESARIO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2017	\$ 4'234,835.00

El total del subsidio resulta de sumar los importes requeridos para los meses de octubre a diciembre, de lo que se advierte, que durante el presente ejercicio fiscal, no se le ha autorizado un incremento al subsidio asignado en el presupuesto, de ahí la solicitud por los **\$4'234,835.00** (cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Cabe destacar que de lo observado en la información financiera se deduce que la Procesadora Municipal de Carne, en los últimos años no es autosuficiente, derivado de la caída en los volúmenes de sacrificio tanto de ganado bovino como porcino, esto limita sus ingresos, en contraparte los egresos se han incrementado por los conceptos de sueldos, salarios y prestaciones, así como los



relativos a los gastos de operación. Por lo que para darle viabilidad financiera a la paramunicipal, el Ayuntamiento ha incrementado año con año el subsidio que le otorga.

CUARTO.- Que por decreto número 146, publicado el día 10 de abril de 1984, en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", fue creada la Procesadora Municipal de Carne, como un Organismo Descentralizado del Municipio de Colima, teniendo como objetivos el promover y ejecutar todo tipo de acciones que coadyuven al desarrollo de las actividades pecuarias en el municipio de Colima, así como el de ejecutar las medidas que incrementen la industrialización de los productos y subproductos derivados del sacrificio de ganado en el municipio y la comercialización de estos hacia el territorio del Estado, de la Republica e incluso al extranjero.

Su patrimonio estará integrado entre otras, con las donaciones, herencia, legados, subsidios y aportaciones que le hagan en su favor los gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como las personas físicas o morales, según lo dispone el Artículo 4, fracción I, de la Ley que lo crea.

QUINTO.- Que la Comisión de Hacienda Municipal por conducto de su presidente el Regidor Oscar A. Valdovinos, citó a reunión de trabajo para el análisis en comisión sobre la ampliación del subsidio extraordinario a la Procesadora Municipal de Carne, el día 22 de noviembre del año en curso, de conformidad a los diversos 75, 101 fracción VII y 126 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.

SEXTO.- Que una vez que esta debidamente integrado el expediente respectivo, esta Comisión considera necesario otorgar el subsidio extraordinario a la Procesadora Municipal de Carne, por la cantidad solicitada, para cumpla a cabalidad lo preceptuado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el correlativo artículo 87, fracción III, inciso f).- de nuestra Constitución, puesto que el servicio de rastro municipal debe prestarlo el Gobierno Municipal, por lo que el Tesorero Municipal debe de dar suficiencia presupuestal a la partida 02-01-02-00-00-00 Procesadora Municipal de Carne por la cantidad de **\$4'234,835.00** (cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), por lo que con fundamento en el artículo 130 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, se procede a la elaboración del presente dictamen, para su presentación ante el Cabildo Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta comisión dictaminando en tiempo y forma, conjuntamente con el Síndico Municipal, tiene a bien presentar a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:



A C U E R D O :

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza un subsidio extraordinario al Organismo Público Descentralizado denominado "Procesadora Municipal de Carne" por la cantidad de **\$4'234,835.00** (cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), para aplicarse en los términos del considerando SEGUNDO de este dictamen.

SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, así como al Director General de la Procesadora Municipal de Carne, lo acordado, para los efectos legales y administrativos que procedan.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 28 de Noviembre del 2017.

A t e n t a m e n t e .

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.

L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.

LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ
Regidora Secretaria

LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario

M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario



SECRETARIA
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1562/2017.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted Oficio N° PMC/44/2017, suscrito por el **M.C. Alejandro Ochoa Gómez, Director General de la Procesadora Municipal de Carne**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la solicitud de subsidio extraordinario por un monto de **\$4'234,835.00** (Cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos 00100 m.n.); en caso de ser positiva la aprobación sean ministrados en la primera semana de noviembre 2017, la cantidad de **\$1'774,000.00** (Un millón setecientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) y el resto para ser ministrados en la primera semana del mes de diciembre del presente año. Se adjuntan los cuadros de ingresos y egresos hasta el 31 de diciembre 2017.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen que considere debe ser presentado ante el Pleno del Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
Colima, Col., 13 de noviembre de 2017
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,



- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR*lore**

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Oficio N°.- PMC/44/2017.

Ing. Francisco Santana Roldán.
Secretario General del H. Ayuntamiento de Colima.
PRESENTE.

Anexo al presente le remito los "Cuadros-Resumen" que contienen los ingresos y egresos que calculamos se estarán registrando en la operación de la Procesadora Municipal de Carne para el "cierre del presente año en curso"; y que le remití con anterioridad al Tesorero Municipal, M.C. Eduardo Camarena Berra; por lo tanto; y por su atento conducto; solicitamos que se gestione ante quien corresponda, la autorización de un Subsidio Extraordinario por un monto de **\$4'234,835.00 (Cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)**. Así mismo, requerimos que de otorgarse la aprobación, de ésta cifra; nos sean ministrados en la primera semana de noviembre de 2017; la cantidad de **\$1'774,000.00 (Un millón setecientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N)** y los restantes **\$2'460,835.00 (Dos millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, para ser ministrados de igual manera, durante la primera semana de diciembre de 2017.

Le anticipo mis consideraciones por las atenciones que se sirva otorgarnos a la presente solicitud; misma que aprovecho para remitir a usted, un saludo cordial.

Sin otro, en particular, quedo de usted.

Atentamente.

Lo de Villa, Col., a 10 de noviembre de 2017



M.C. Alejandro Ochoa Gómez.
Director General de la
Procesadora Municipal de Carne.



C.c.p. M.C. Héctor Insúa García.....
C.c.p. Archivo.

PROCESADORA MUNICIPAL DE CARNE

CUADRO DE RESUMEN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS ESPERADOS
DEL 18 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CALCULO DE GASTOS TOTALES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2017

GASTOS DEL MES DE OCTUBRE	\$	890,000.00
GASTOS DEL MES DE NOVIEMBRE	\$	2,798,955.00
INCLUIDOS PAGOS PEND. DE IMPUESTOS ISR (JUL A SEP)		
INCLUIDOS PAGOS PEND. 2% ESTATAL (MZO A SEP)		
GASTOS DEL MES DE DICIEMBRE	\$	3,305,880.00
	\$	6,994,835.00

POSIBLES INGRESOS PROPIOS

INGRESOS OCTUBRE	\$	350,000.00
INGRESOS NOVIEMBRE	\$	700,000.00
INGRESOS DICIEMBRE	\$	875,000.00
	\$	1,925,000.00

SALDO EN BANCOS AL DIA 17/10/2017 \$ 335,000.00

SALDO AUTORIZADO PENDIENTE DE ENTREGAR \$ 500,000.00

=====

SUB-TOTAL DE INGRESOS \$ 2,760,000.00

TOTAL DE GASTOS OCT - DIC \$ 6,994,835.00

TOTAL DE INGRESOS OCT - DIC \$ 2,760,000.00

=====

SUBSIDIO NECESARIO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2017 \$ **4,234,835.00**

DE APROBARSE, SE TENDRÁ UN SUBSIDIO ACUMULADO DE: \$ **19,217,319.61**




PROCESADORA MUNICIPAL DE CARNE

CÁLCULO A DETALLE DE LOS EGRESOS E INGRESOS DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

EGRESOS OCTUBRE 2017	
P. 2 RAYAS DEL MES (\$ 320,000 POR SEMANA)	\$ 640,000.00
P. PERSONAL DE CONFIANZA Y DE BASE	\$ 130,000.00
GASTOS CORRIENTES DE 15 DIAS	\$ 120,000.00
	\$ 890,000.00

INGRESOS PROPIOS OCTUBRE 2017	
INGRESO DE 2 SEMANAS DEL MES	\$ 350,000.00
SALDO AUTORIZADO PENDIENTE	\$ 500,000.00
	\$ 850,000.00

EGRESOS NOVIEMBRE 2017	
P. 5 RAYAS DEL MES (\$ 320,000 POR SEMANA)	\$ 1,600,000.00
P. PERSONAL DE CONFIANZA Y DE BASE	\$ 260,000.00
P. SEGURO SOCIAL	\$ 80,000.00
GASTOS CORRIENTES AL MES	\$ 240,000.00
INCLUIDOS PAGOS PEND. DE IMPUESTOS ISR (JUL A SEP)	\$ 395,955.00
INCLUIDOS PAGOS PEND. 2% ESTATAL (MZO A SEP)	\$ 223,000.00
	\$ 2,798,955.00

INGRESOS PROPIOS NOVIEMBRE 2017	
INGRESO DE 5 SEMANAS DEL MES	\$ 700,000.00
SUBSIDIO EXTRAORDINARIO	\$ 1,774,000.00
	\$ 2,474,000.00

EGRESOS DICIEMBRE 2017	
P. 4 RAYAS DEL MES (\$ 320,000 POR SEMANA)	\$ 1,280,000.00
P. PERSONAL DE CONFIANZA Y DE BASE	\$ 260,000.00
P. SEGURO SOCIAL	\$ 45,000.00
GASTOS CORRIENTES AL MES	\$ 240,000.00
PAGO BONO DE ANTIGÜEDAD	\$ 30,880.00
AGUINALDO Y BONO NAVIDEÑO	\$ 1,450,000.00
	\$ 3,305,880.00

INGRESOS PROPIOS DICIEMBRE 2017	
INGRESO DE 4 SEMANAS DEL MES	\$ 875,000.00
SUBSIDIO EXTRAORDINARIO	\$ 2,460,835.00
	\$ 3,335,835.00
INGRESO Y SALDO PENDIENTE	\$ 2,425,000.00
SUBSIDIO EXTRAORDINARIO	\$ 4,234,835.00
	\$ 6,659,835.00

=====

SUB-TOTAL DE EGRESOS \$ 6,994,835.00

SALDO EN BANCOS (17/10/17) \$ 335,000.00

\$ 6,994,835.00

POSIBLE SUBSIDIO ACUMULADO EN 2017 DE: \$ 19,217,319.61



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1562/2017.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted Oficio N° PMC/44/2017, suscrito por el M.C. **Alejandro Ochoa Gómez, Director General de la Procesadora Municipal de Carne,** mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la solicitud de subsidio extraordinario por un monto de **\$4'234,835.00** (Cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos 00100 m.n.); en caso de ser positiva la aprobación sean ministrados en la primera semana de noviembre 2017, la cantidad de **\$1'774,000.00** (Un millón setecientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) y el resto para ser ministrados en la primera semana del mes de diciembre del presente año. Se adjuntan los cuadros de ingresos y egresos hasta el 31 de diciembre 2017.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen que considere debe ser presentado ante el Pleno del Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 13 de noviembre de 2017.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.



Sheen

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR*lore**

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Oficio N° .- PMC/44/2017.

Ing. Francisco Santana Roldán.
Secretario General del H. Ayuntamiento de Colima.
PRESENTE.

Anexo al presente le remito los "Cuadros-Resumen" que contienen los ingresos y egresos que calculamos se estarán registrando en la operación de la Procesadora Municipal de Carne para el "cierre del presente año en curso"; y que le remiti con anterioridad al Tesorero Municipal, M.C. Eduardo Camarena Berra; por lo tanto; y por su atento conducto; solicitamos que se gestione ante quien corresponda, la autorización de un Subsidio Extraordinario por un monto de **\$4'234,835.00 (Cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N)**. Así mismo, requerimos que de otorgarse la aprobación, de esa cifra; nos sean ministrados en la primera semana de noviembre de 2017; la cantidad de **\$1'774,000.00 (Un millón setecientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N)** y los restantes **\$2'460,835.00 (Dos millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, para ser ministrados de igual manera, durante la primera semana de diciembre de 2017.

Le anticipo mis consideraciones por las atenciones que se sirva otorgarnos a la presente solicitud; misma que aprovecho para remitir a usted, un saludo cordial.

Sin otro, en particular, quedo de usted.

Atentamente.

Lo de Villa, Col., a 10 de noviembre de 2017



M.C. Alejandro Ochoa Gómez.
Director General de la
Procesadora Municipal de Carne.



C.c.p. M.C. Héctor Insúa García.....
C.c.p. Archivo.

PROCESADORA MUNICIPAL DE CARNE

**CUADRO DE RESUMEN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS ESPERADOS
DEL 18 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

CALCULO DE GASTOS TOTALES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2017

GASTOS DEL MES DE OCTUBRE	\$	890,000.00
GASTOS DEL MES DE NOVIEMBRE	\$	2,798,955.00
INCLUIDOS PAGOS PEND. DE IMPUESTOS ISR (JUL A SEP)		
INCLUIDOS PAGOS PEND. 2% ESTATAL (MZO A SEP)		
GASTOS DEL MES DE DICIEMBRE	\$	3,305,880.00
	\$	6,994,835.00

POSIBLES INGRESOS PROPIOS

INGRESOS OCTUBRE	\$	350,000.00
INGRESOS NOVIEMBRE	\$	700,000.00
INGRESOS DICIEMBRE	\$	875,000.00
	\$	1,925,000.00

SALDO EN BANCOS AL DIA 17/10/2017 \$ 335,000.00

SALDO AUTORIZADO PENDIENTE DE ENTREGAR \$ 500,000.00

=====

SUB-TOTAL DE INGRESOS \$ 2,760,000.00

TOTAL DE GASTOS OCT - DIC \$ 6,994,835.00

TOTAL DE INGRESOS OCT - DIC \$ 2,760,000.00

=====

SUBSIDIO NECESARIO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2017 \$ **4,234,835.00**

DE APROBARSE, SE TENDRÁ UN SUBSIDIO ACUMULADO DE: \$ 19,217,319.61




PROCESADORA MUNICIPAL DE CARNE

CÁLCULO A DETALLE DE LOS EGRESOS E INGRESOS DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

EGRESOS OCTUBRE 2017	
P. 2 RAYAS DEL MES (\$ 320,000 POR SEMANA)	\$ 640,000.00
P. PERSONAL DE CONFIANZA Y DE BASE	\$ 130,000.00
GASTOS CORRIENTES DE 15 DIAS	\$ 120,000.00
	\$ 890,000.00

INGRESOS PROPIOS OCTUBRE 2017	
INGRESO DE 2 SEMANAS DEL MES	\$ 350,000.00
SALDO AUTORIZADO PENDIENTE	\$ 500,000.00
	\$ 850,000.00

EGRESOS NOVIEMBRE 2017	
P. 5 RAYAS DEL MES (\$ 320,000 POR SEMANA)	\$ 1,600,000.00
P. PERSONAL DE CONFIANZA Y DE BASE	\$ 260,000.00
P. SEGURO SOCIAL	\$ 80,000.00
GASTOS CORRIENTES AL MES	\$ 240,000.00
INCLUIDOS PAGOS PEND. DE IMPUESTOS ISR (JUL A SEP)	\$ 395,955.00
INCLUIDOS PAGOS PEND. 2% ESTATAL (MZO A SEP)	\$ 223,000.00
	\$ 2,798,955.00

INGRESOS PROPIOS NOVIEMBRE 2017	
INGRESO DE 5 SEMANAS DEL MES	\$ 700,000.00
SUBSIDIO EXTRAORDINARIO	\$ 1,774,000.00
	\$ 2,474,000.00

EGRESOS DICIEMBRE 2017	
P. 4 RAYAS DEL MES (\$ 320,000 POR SEMANA)	\$ 1,280,000.00
P. PERSONAL DE CONFIANZA Y DE BASE	\$ 260,000.00
P. SEGURO SOCIAL	\$ 45,000.00
GASTOS CORRIENTES AL MES	\$ 240,000.00
PAGO BONO DE ANTIGÜEDAD	\$ 30,880.00
AGUINALDO Y BONO NAVIDEÑO	\$ 1,450,000.00
	\$ 3,305,880.00

INGRESOS PROPIOS DICIEMBRE 2017	
INGRESO DE 4 SEMANAS DEL MES	\$ 875,000.00
SUBSIDIO EXTRAORDINARIO	\$ 2,460,835.00
	\$ 3,335,835.00
INGRESO Y SALDO PENDIENTE	\$ 2,425,000.00
SUBSIDIO EXTRAORDINARIO	\$ 4,234,835.00
	\$ 6,659,835.00

SALDO EN BANCOS (17/10/17) \$ 335,000.00

=====

SUB-TOTAL DE EGRESOS \$ 6,994,835.00

\$ 6,994,835.00

POSIBLE SUBSIDIO ACUMULADO EN 2017 DE: **\$ 19,217,319.61**

